

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA N.º 034-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE II – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de las modalidades de Educación Básica Alternativa, nivel Inicial Intermedio; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Fase II Contratación por evaluación de expedientes*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

| ACCIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|--|-------------------------|---|--|
| Presentación de Expedientes | 5 de junio de 2020 | A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m. | Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe |
| Evaluación de Expedientes | 8 al 9 de junio de 2020 | | |
| Publicación de Resultados Preliminares | 10 de junio 2020 | | Página web de la UGEL 02 |
| Presentación de Reclamos | 11 de junio 2020 | A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m. | Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe |
| Absolución de Reclamos | 12 de junio de 2020. | | Página web de la UGEL 02 |
| Publicación del Cuadro de Mérito Final | 12 de junio de 2020 | | Página web de la UGEL 02 |
| Adjudicación de Plazas Vacantes | 15 de junio de 2020 | A partir de las 09:30 a. m. | Grupo de WhatsApp: https://chat.whatsapp.com/KbQ3RUEsoiFJ9zWxOPEWCS |

Nota:

***Fase II:** En esta fase, los postulantes que acreditan los requisitos del numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A presentan su expediente en la UGEL a la que postulan especificando el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular; y el comité de contratación evalúa dichos expedientes de acuerdo con la ficha de calificación del anexo 8-A. El comité de contratación evalúa los expedientes sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 8-A.

******Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con: a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.

******* El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 03 de junio de 2020.

EL COMITÉ